

RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVAUACION DEL DIF MUNICIPAL DE AYAPANGO 2022-2024 PROGRAMA 02060803 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.



PROGRAMA 02060803 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

I.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

II.- DISEÑO

- A.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- B.- Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales
- B.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad
- C.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados
- D.- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

III.- PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS

A.- Instrumentos de planeación

- B.- De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación
- C.- De la generación de información

IV.- COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A.- Análisis de cobertura

V.- OPERACIÓN

- A.- Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable
- B.- Mejora y simplificación regulatoria
- C.- Eficiencia y economía operativa del programa
- D- Sistematización de la información
- E- Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos
- F.- Rendición de cuentas y transparencia

VI.- PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

VII.- MEDICIÓN DE RESULTADOS ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES CONCLUSIONES FICHA TÉCNICA FORMATOS DE ANEXOS

I.- Características del programa El programa presupuestario ejecutado por el Sistema Municipal DIF de Ayapango denominado Apoyo a los Adultos Mayores con clave programática 020608030 tiene como objetivo la ejecución de acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autoestima.

De esta manera el Sistema Municipal DIF por medio de las responsables del programa proporcionan talleres y actividades en las instalaciones de la Casa de Día, espacio en el que se cuenta con las condiciones necesarias para la integración y realización de actividades entre la población adulta del municipio. Asimismo, la realización de actividades complementarias en favor de los adultos mayores comprende la impartición de talleres en los que se fomente la adquisición de destrezas que beneficien a la población considerada como vulnerable, de la misma manera en la casa de día administrada por el organismo descentralizado se imparten clases de activación física para las cuales se realizan revisiones médicas para constar el estado de salud de los adultos mayores.

En lo respectivo a la coordinación de acciones con los diferentes niveles de gobierno en la revisión de la operación del programa presupuestario se percibió que la interrelación con el gobierno estatal cuenta con lazos sólidos considerando que algunas actividades son ejecutadas en conjunto, con lo cual el impacto de las actividades tiene mejores resultados.

Las condiciones físicas de la infraestructura del programa se consideran buenas ya que se cuenta con elementos en buen estado, así como salones con la capacidad suficiente para atender a los adultos mayores, dentro de la observación a este espacio, aunque su ubicación no es céntrica se cuenta con vialidades que conectan a esta para su fácil acceso. En lo correspondiente a la entrega de apoyos a los adultos mayores el programa por medio de la gestión de apoyos funcionales al gobierno estatal y municipal se da respuesta a las peticiones ciudadanas.

Cabe destacar que la información del presupuesto para los ejercicios anteriores al 2023 se encuentran publicados en el portal oficial, obstaculizando la rendición de cuentas y la transparencia, en lo correspondiente a la Matriz de Indicadores el programa adopta la propuesta en los documentos dispuestos por el gobierno estatal.

II.- Diseño A.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización Respuesta: Si

RESPUESTA SI

NIVEL 3

CRITERIOS:

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
- El programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta

De acuerdo a la, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 en su sección destina al desarrollo de los temas que componen este documento y en Niños, jóvenes y adultos mayores describe de manera puntual la problemática del sector de población de adultos mayores, en donde se destaca que de acuerdo a las características físicas de los mismos deben contar con una atención permanente. En lo correspondiente a la actualización de la información no se detecta un cambio en cuanto a la estadística contenida en esta sección, por lo cual en próximos trienios se deberá abonar información que refleje el posible cambio de las dinámicas de este sector de la población.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización

RESPUESTA SI

NIVEL 3

CRITERIOS

- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretenda atender, y
- El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta

El Ayuntamiento y Organismos Descentralizados en apego al Sistema Nacional de Planeación, cuentan como documento oficial el Plan Municipal de Desarrollo en el que enmarca los principales diagnósticos de las diferentes temáticas, y en lo específico del programa 02060803 Apoyo a los adultos mayores cuenta con un diagnóstico en el que se especifica las causas, efectos y características del problema, de la misma manera detalla el porcentaje de la población considerada como población que podría ser beneficiaria del programa.

En lo destinado a la ubicación territorial este documento, aunque no especifica el espacio territorial donde se desarrolla la problemática, ya que de acuerdo a la problemática y la población objetivo son los ciudadanos de las diferentes localidades del municipio, sin embargo, sería de gran aporte el conocer la concentración de población que cumplen con las características para la integración al programa.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo? Respuesta: Si

NIVEL 2

CRITERIOS:

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

De acuerdo a la revisión de los instrumentos en materia de planeación se determinó que existen documentos en los cuales se contiene la justificación empírica, desarrollando las características de la población a las cuales se atenderá por medio del programa presupuestario, asimismo este documento enmarca las posibles acciones en favor de la población adulta del municipio.

B.- Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4.- El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. Respuesta: Si

NIVEL 3

CRITERIOS: • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta

El programa presupuestario en lo destinado a la contribución a las metas y estrategias nacionales y en lo específico de los documentos en los que se elabora la planeación basada en resultados se identifica de manera clara coincidencias entre los propósitos y los objetivos siendo uno de ellos la población a atender. Cabe destacar que, de acuerdo a la implementación de la Planeación basada en resultados, así como la estructura programática propuesta en el Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2024 se cuenta con una alineación efectiva que contribuya a los objetivos del ámbito estatal y nacional. En el marco de la política nacional en materia de atención a los adultos mayores el gobierno federal cuenta con un programa específico denominado Programa para el bienestar de las personas adultas mayores, el cual tiene por objetivo el contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor; el cual complementa las acciones desarrolladas por el programa en el ámbito municipal.

5.- ¿Con cuales metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa? No procede valoración cuantitativa El cumplimiento y colaboración a los objetivos nacionales en materia de desarrollo el programa presupuestario 02060803 Apoyo a los adultos

mayores se vincula de manera directa con el Plan Nacional de Desarrollo en lo referente al apartado Política Social el cual tiene por objetivo construir un país con bienestar y de manera específica en el programa pensión para el bienestar de las personas adultas. Este programa tiene como finalidad dar un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años del país, los cuales se encuentran en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.

6.- ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los objetivos del desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030? No procede valoración cuantitativa

El programa presupuestario 02060803 Apoyo a los adultos mayores se encuadra por sus características en la contribución al Objetivo 03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas las edades (ODS) el cual pretende lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 30% más pobre de la población a una tasa superior de la media nacional.

Cabe destacar que la estructura programática propuesta en el Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2024, destaca la alineación de las estructuras programáticas considera de manera puntual lo establecido en la cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en los que se proponen 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), de esta manera la estructura programática empleada por el programa contribuye a estos de manera directa. B.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad Población potencial y objetivo

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información d) Se define un plazo para su revisión y actualización. Respuesta: Si

NIVEL2

CRITERIOS: • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas

El programa presupuestario en materia de definición de población potencial y objetivo se detectó que corresponde al nivel 2 considerando que se cuenta con un documento que define de manera clara la población potencial y objetivo, de la misma manera se constata que existe un porcentaje de la población adulta del municipio, sin embargo, no se establece una metodología para su cuantificación, así como el plazo de actualización de la misma.

8.- Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esta sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Respuesta: Si

NIVEL 3

CRITERIOS: • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas

En apego a la información revisada correspondiente al ejercicio 2024, se apreció que el programa presupuestario cuenta con padrones de beneficiarios en los que se especifica las características de los beneficiarios, así como una clasificación en virtud de los apoyos entregados. Asimismo, esta información no cuenta con una sistematización en la que se incluyan claves para los beneficiarios que sean intransferibles o mecanismos para su depuración y actualización, por lo cual el programa no cuenta con las características consideradas en la metodología.

9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. No procede valoración cuantitativa La recolección de información socioeconómica por parte del programa se realiza por medio de los formatos oficiales, en este caso el formato destinado al registro de los adultos mayores a la Casa de Día operada por las encargadas del programa, aunque este formato cuenta con preguntas que recaba información socioeconómica en solo dos reactivos para el registro de los adultos mayores a la casa de día.

Cabe destacar que esta información no cuenta con un procedimiento para su actualización o el periodo, es importante mencionar que el programa debido a sus características no cuenta con formatos especializados para la recolección de información socioeconómica considerando que se cuenta con formatos para cada fin de las actividades.

C.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

NIVEL 4

CRITERIOS:

• Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa

Con base en la revisión de los documentos del programa y de la Matriz de Indicadores correspondientes al ejercicio 2019, se observa que de acuerdo a la estructuración de la MIR los componentes se integran tanto al establecimiento de las actividades como a las actividades desarrolladas por las encargadas del programa presupuestario. Cabe destacar que los elementos que componen la MIR se adaptan tanto a las actividades desarrolladas como a las características de la problemática en el ámbito municipal.

11.- Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.

- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). Respuesta: Si

NIVEL 4

CRITERIOS:

- Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tiene las características establecidas

En este sentido la ficha técnica del programa de acuerdo a la información revisada se aprecia que este documento cuenta con las características requeridas por la metodología, cabe destacar que esta ficha se generaliza, por lo cual se deberá emprender acciones para la complementación de la información de las fichas del programa.

12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tiene las siguientes características: a) Cuentan con una unidad de medida

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
Respuesta: Si

NIVEL 4

CRITERIOS:

Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tiene las características establecidas

Tomando como referencia las MIR implementadas por el Sistema Municipal DIF y en específico del programa presupuestario se aprecia que las metas de los indicadores cuentan con las características requeridas por la metodología, por lo cual la continuidad de las mismas colaborara al mejoramiento de las condiciones de la población adulta del municipio. La MIR implementada por el programa en su ejercicio 2024 colabora a la ejecución y propuesta de acciones para el cumplimiento de los indicadores, asimismo esta MIR colabora a que la entidad municipal implemente actividades para el cumplimiento de los objetivos. D.- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? No procede valoración cuantitativa Para el caso del programa presupuestario con clave 02060203 Apoyo a los adultos mayores, en el ámbito federal tiene complementariedades con el programa denominado Programa para el bienestar de las personas adultas mayores, el cual tiene por objetivo

el cubrir de manera nacional para otorgar un apoyo económico a personas de 65 años y más. El apoyo entregado por este programa federal asciende a un monto estimado en \$2,620 pesos entregados de manera mensual los cuales serán depositados de manera bimestral, considerándose este como uno de los apoyos más importantes para los adultos mayores representa un gran aporte a la calidad de vida de este sector, de la misma manera permite a los adultos acudir de manera regular a los talleres y actividades desarrolladas en la casa de día.

III.- Planeación y Orientación de Resultados A.- Instrumentos de planeación

14.- La unidad del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo. C
-) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Respuesta: Si

NIVEL 3

CRITERIOS:

- El plan estratégico tiene tres de las características establecidas

La realización de la planeación por parte del organismo descentralizado DIF y en específico de las encargadas del programa Apoyo a los adultos mayores, se determina que este cuenta con un procedimiento clara para la elaboración de la planeación de actividades, de la misma manera a este proceso se incorpora las características Fin y Propósito, así como indicadores para la medición de las líneas de acción del programa. En este contexto el plan estratégico en una de las desventajas más notorias cuenta con una planeación de actividades anual, sin embargo, no cuenta con un documento que determine estrategias y líneas de acción de mediano plazo obstaculizando la atención de la problemática.

15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan. Respuesta: Si

NIVEL 4 CRITERIOS

De acuerdo a la información proporcionada del ejercicio 2023, se determinó que el plan de trabajo cuenta con las características requeridas por la metodología, considerando que este plan se nutre EVALUACIONES DEL PAE DEL DIF MUNICIPAL DE AYAPANGO 12 por lo propuesto por el DIFEM, así como por las necesidades de la población del municipio, de la misma manera estas acciones son

conocidas por las encargadas del programa colaborando de manera directa al cumplimiento del objetivo. Asimismo, en el formato PbRM-02^a se establecen las metas correspondientes al ejercicio fiscal cabe destacar que estas metas cuentan con un seguimiento el cual se realiza de manera trimestral en el cual se considera el incrementar o reducir las metas programadas. B.- De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16.- El programa utiliza informes de evaluación externa:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación. Respuesta: No En este caso el programa presupuestario no cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.

17.- Del total de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿Qué porcentaje han sido solventados de acuerdo a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales? Respuesta: No

En este caso el programa presupuestario no cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.

18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos? No procede valoración cuantitativa EVALUACIONES DEL PAE DEL DIF MUNICIPAL DE AYAPANGO 13

El programa presupuestario no ha sido sujeto de evaluaciones por lo cual no se cuenta con mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluaciones(es) externas(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué? No procede valoración cuantitativa No aplica, derivado que el programa presupuestario no ha sido sujeto de evaluaciones.

20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas? No procede valoración cuantitativa No aplica, derivado que el programa presupuestario no ha sido sujeto de evaluaciones. C.- De la generación de información

21.-El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

RESPUESTA SI NIVEL 2

CRITERIOS: • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

La recolección de la información del programa presupuestario cumple con dos características de la metodología, relacionados a los tipos de apoyo, así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios esto derivado de las características del programa, cabe destacar que la población que no es beneficiaria del programa no se realiza algún tipo de recolección de información. Es importante mencionar que la recolección de información se realiza para la gestión de diferentes apoyos y la inscripción a la casa de día, estos formatos en su mayoría son propuestos por los niveles de gobierno estatal y federal.

22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. Respuesta: No El programa presupuestario en los términos de recolección de información para el monitorio de desempeño no realiza o cuenta con formatos que contribuyan a este fin. IV.- Cobertura y focalización A.- Análisis de cobertura

23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Respuesta: Si

NIVEL 3

CRITERIOS

- La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas

El programa presupuestario como parte de las acciones de atención a la población adulta estructura una estrategia en la que se incluyen la población objetivo, de la misma manera se incluye la cobertura anual de las metas esta estrategia denota congruencia con el diseño y diagnóstico del

programa. Asimismo, se destaca que la atención de la población adulta del municipio tomando como base el plan de trabajo se observa que este sector de la población cuenta con una atención especializada en la que se procura la atención integral de los adultos mayores.

24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuales y que información utiliza para hacerlo. No procede valoración cuantitativa Derivado de las características del programa presupuestario la identificación de la población objetivo se realiza por medio de la estadística de población desglosando el porcentaje por grupos de edad, por lo cual la atención se adecua tanto a la población objetivo como a las principales necesidades de este sector.

25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida ¿Cuál ha sido la cobertura del programa? No procede valoración cuantitativa En lo particular de esta pregunta el padrón de asistentes y beneficiarios del programa Apoyo a los adultos mayores, la población de este sector se calcula en 144 ciudadanos mayores de 65 años de los cuales de acuerdo al padrón que obra en el archivo del programa 84 adultos mayores acudían a las actividades, así como eran beneficiarios con algún apoyo. Asimismo, el porcentaje de la población beneficiaria del programa se calcula en un porcentaje cercano al 10.3% en lo relacionado a la cobertura se considera un porcentaje bajo, sin embargo, la capacidad de las instalaciones no cuenta con las condiciones, así como el presupuesto impide una actuación mayor.

V.- Operación A.- Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable

26.- Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa. No procede valoración cuantitativa En lo relacionado al proceso general del programa, se destaca el referente al registro a los Clubes de las personas adultas mayores, considerando que al participar en este espacio son sujetos de diferentes beneficios entre los que se encuentra el brindar información de programas y apoyos extraordinarios de los diferentes niveles de gobierno.

27.- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales) Respuesta: No

En este caso el programa no genera información sistematizada para conocer la demanda de apoyos o las características de los solicitantes.

28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa. Respuesta: Si

NIVEL 3

CRITERIOS:

- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas

El procedimiento definido para la atención de los adultos mayores y en específico la inclusión de este sector de población a las actividades desarrolladas por la casa de día, cuenta con un formato definido el cual se adapta a las características de las personas adultas del municipio. De la misma manera este se adapta al reglamento interno de la casa de día considerada como la normatividad que regula las actividades desarrolladas en este espacio, cabe destacar que la publicación de este formato en medios oficiales no se realiza ya que se debe realizar la corroboración de datos.

29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente. Respuesta: Si

NIVEL 3

CRITERIOS

- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tiene tres de las características establecidas. Los procedimientos para el trámite de las solicitudes de integración a la casa de día operada por el programa cuentan con un esquema tanto para dar trámite como registrar a los ciudadanos, en lo correspondiente a las características de este procedimiento se considera que cumple con tres puntos correspondientes a ser consistentes con las características de la población objetivo. Estos formatos se implementan por las diferentes instancias que cumplen con un propósito similar, en lo correspondiente a la sistematización se cuenta con un proceso definido, sin embargo, estos no se encuentran publicados. Selección de beneficiarios y/o proyectos

30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si NIVEL CRITERIOS 3

- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas Como parte de las características del programa presupuestario la elegibilidad de los ciudadanos para ser beneficiarios de las actividades y talleres del programa presupuestario, entre las características de estos procedimientos se cuenta con una definición clara de la población objetivo, cabe destacar que los procedimientos y formatos cuentan con una homologación y sistematizados de manera que la ciudadanía sea atendida de manera eficaz por las instancias ejecutoras.

31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si NIVEL 3

CRITERIOS

- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. El programa presupuestario en términos de la selección de beneficiarios cumple con tres de las características enunciadas en la metodología, en los que se enmarca la estandarización, sistematizados y son conocidos por los operadores del programa. Cabe destacar que de acuerdo a las operadoras del programa en la actualidad no se cuenta con un mecanismo de elegibilidad considerando que la casa de día, así como de las instalaciones buscan el incremento de los ciudadanos que acuden a esta instalación. Tipos de apoyo

32.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si NIVEL 3

CRITERIOS

- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. En este caso el programa presupuestario como tal no cuenta como una de las

principales características la entrega de apoyos a los adultos mayores, sin embargo, como parte de la adhesión de los ciudadanos a las actividades desarrolladas se cumple con un total de 3 características, las cuales se implementan de la misma manera en relación al programa y administración de casas de día.

Asimismo, es importante mencionar que este procedimiento se encuentra estandarizado por lo cual se implementan en diferentes municipios que ejecutan actividades similares. De la misma manera se señala que existe una sistematización de este proceso consistente en la revisión y procesamiento de esta información y se encuentran normados por el reglamento de las casas de día.

33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si NIVEL 4

CRITERIOS

- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas Para el caso del programa 02060803 Apoyo a los adultos mayores la entrega de apoyos no se realiza como tal, sin embargo, el acceso a los servicios que se presta en las instalaciones de la casa de día cuenta con un proceso bien definido, en este sentido la información permite identificar a los beneficiarios del programa los cuales corresponden a la normatividad de la regulación de casas de día. De la misma manera los adultos mayores inscritos en la casa de día por medio del formato y revisión del mismo es conocido por las encargadas. Ejecución

34.- Los procesos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si NIVEL 2

CRITERIOS

- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas

Para el caso del programa presupuestario destinado a la atención de los adultos mayores la ejecución de acciones, cuentan con dos de las características consideradas en la metodología de evaluación, correspondientes a la sistematización y apegados al documento normativo del programa.

35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si

NIVEL 4

CRITERIOS: Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. En lo correspondiente al seguimiento de las acciones el programa presupuestario cuenta con un procedimiento claro para la captura de avances de las actividades, cabe destacar que en el término de los documentos normativos la revisión del cumplimiento de las variables establecidas en este documento. Es importante mencionar que el formato implementado se utiliza de manera general en los diferentes organismos descentralizados, de la misma manera las encargadas del programa cuentan con el conocimiento de los mismos.

B.- Mejora y simplificación regulatoria

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes? No procede valoración cuantitativa En este caso el programa presupuestario y en específico al proceso de inscripción se considera que cumple con los principios de eficiencia, de la misma manera el formato implementado es proporcionado por el gobierno federal por lo cual cuenta con los elementos mínimos para el registro y obtención de información mínima

Organización y gestión 37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, que estrategias ha implementado? No procede valoración cuantitativa En lo específico del programa presupuestario no recibe transferencias de recursos En lo correspondiente al seguimiento de las acciones el programa presupuestario cuenta con un procedimiento claro para la captura de avances de las actividades, cabe destacar que en el término de los documentos normativos la revisión del cumplimiento de las variables establecidas en este documento. Es importante mencionar que el formato implementado se utiliza de manera general en los diferentes organismos descentralizados, de la misma manera las encargadas del programa cuentan con el conocimiento de los mismos.

B.- Mejora y simplificación regulatoria

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes? No procede valoración cuantitativa En este caso el programa presupuestario y en específico al proceso de inscripción se considera que cumple con los principios de eficiencia, de la misma manera el formato implementado es proporcionado por el gobierno federal por lo cual cuenta con los elementos mínimos para el registro y obtención de información mínima. Organización y gestión

37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado? No procede valoración cuantitativa En lo específico del programa presupuestario no recibe transferencias de recursos

C.- Eficiencia y economía operativa del programa Registros de operaciones programáticas y presupuestales

38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si NIVEL 2

CRITERIOS • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. Como parte de las actividades de la tesorería del organismo descentralizado DIF, y en específico del programa sujeto de la evaluación se identifica que los desgloses de los gastos de operación de este cumplen con dos de las características de la metodología. En específico el programa presupuestario no desarrolla el desglose de las variables c y d correspondientes a los gastos en capital y gastos unitarios, una de las razones de la no consideración de estos se debe a que los gastos y el desglose de los mismos comprenden las partidas 1000, 2000 y 3000, asimismo se precisa que el desglose de los gastos comprende los relacionados a las remuneraciones percibidas por los encargados del programa. Economía

39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y que proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes? No procede valoración cuantitativa

En lo específico del programa presupuestario por medio del proyecto 020608030201 Vida activa para el adulto mayor se destinó un presupuesto total de \$1,136,171.27 pesos que representa el 5.1% del presupuesto total, como se aprecia los recursos con los cuales funciona el programa se consideran limitados por lo cual la ejecución de acciones se realiza con la mayor eficiencia posible en el ámbito de competencia de las promotoras del programa. Sistematización de la información

40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: No

El programa presupuestario no cuenta con aplicaciones informáticas que permitan la gestión y actualización de información. E- Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicio y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas? No se procede valoración cuantitativa El avance de los indicadores que se consideran en el programa presupuestario como parte del seguimiento se realizan las actividades pertinentes para su alimentación en el sistema de seguimiento de contabilidad, teniendo como resultado los informes solicitados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en los que se realiza el avance de los mismos.

F.- Rendición de cuentas y transparencia

42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) El documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permeé en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: SI

El programa presupuestario como el organismo descentralizado DIF en lo correspondiente al ejercicio 2023 se detectó información publicada en los portales oficiales.

VI.- Percepción de la población atendida

43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos. Respuesta: si

En este caso el programa presupuestario en su ejercicio 2023 si presento instrumentos para la recopilación de información que consideren la satisfacción ciudadana de los servicios y trámites prestados.

VII.- Medición de resultados

44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y Propósito?

- a) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c) Con hallazgos de evaluaciones de impacto. No procede valoración cuantitativa Para el caso de las actividades para la medición de los resultados en lo concerniente al Fin y Propósito se realiza por medio del formato PbRM-01e los cuales se remiten en los informes trimestrales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, los cuales son revisados emitiendo recomendaciones para en su caso el mejoramiento de los procedimientos para el mejoramiento de las estrategias para el cumplimiento de las metas establecidas.

45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso

- a) de la pregunta anterior ¿Cuáles han sido sus resultados? Respuesta: Si

NIVEL 3

CRITERIOS • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito Los resultados de los indicadores como parte de las Fichas técnicas de seguimiento de indicadores cuentan con resultados positivos logrando una contribución favorable en los términos de fin y propósito, entre las características de este seguimiento se cuenta con un semáforo el cual contribuye a la generación de la apreciación de la tendencia de los indicadores.

46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa. Respuesta: No El programa presupuestario no cuenta con evaluaciones externas.

47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones? No procede valoración cuantitativa A la fecha actual el programa presupuestario no cuenta con evaluaciones externas considerándose como información inexistente.

48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuenten con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados. Respuesta: No

49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado? No procede valoración cuantitativa En este caso el programa presupuestario no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales.

50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

EVALUACIONES DEL PAE DEL DIF MUNICIPAL DE AYAPANGO

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares

II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados. Respuesta: No
El programa presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto

51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior

¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones? Respuesta: No

El programa presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones La detección y realización del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relacionadas a la presente evaluación del programa 02060803 Apoyo a los adultos mayores, permitiendo la construcción de las siguientes tablas:

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora”

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño 2019
Nombre o denominación del programa evaluado	F00-Area De Gestión Social 02060803 Apoyo a los adultos mayores
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	Coordinación de Adulto Mayor del DIF Municipal
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	La Unidad de la UIPPE Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Lic. Erika Dolores Cruz Gómez